

## **Medida de aseguramiento para el soldado que habría ocasionado la muerte de un compañero en el Cantón Norte**

**Bogotá, 16 de mayo de 2024.** Por solicitud de la Fiscalía General Penal Militar y Policial, un juez de control de garantías ordenó medida de aseguramiento en centro carcelario para el soldado regular adscrito al Batallón de Policía Militar No. 15 ubicado en el Cantón Norte, quien fue capturado en flagrancia, cuando disparó su arma de dotación contra la humanidad de su compañero el soldado Carlos Manuel Martínez Ramos ocasionando su muerte de forma inmediata.

De acuerdo con la evidencia recaudada por la Fiscalía 2201 de Conocimiento Especializado, el soldado imputado reclamó su fusil de dotación para prestar servicio de seguridad y se dirigió al alojamiento donde se encontraba descansando su compañero, luego decide de manera libre y voluntaria instalar un proveedor con munición, para accionar su arma de dotación en varias oportunidades contra su compañero.

En audiencia concentrada se le imputó el delito de homicidio agravado, cargo que aceptó el soldado investigado.

*«La justicia es la constancia de una perpetua voluntad».*  
*San Bernardino De Siena*

### **Justicia Penal Militar y Policial**

Carrera 46 No. 20 C 01 Puente Aranda  
Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas"  
Bogotá D.C., Colombia  
PBX (57) (601) 516 95 63